



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que habiéndose advertido error de transcripción en la Diligencia por la que se publicaba Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla de fecha 28 de octubre de 2022, por la que se publica el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, Modalidades B, C y D.

Se rectifica la Diligencia de fecha 28 de octubre de 2022 por la que se publicaba Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla con el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, Modalidades B, C y D con el siguiente literal:

Donde dice: “El plazo de aportación de la documentación comprende desde el día 31 de octubre al 7 de noviembre de 2022, ambos inclusive”.

Debe decir: “El plazo de aportación de la documentación comprende desde el día 31 de octubre al 14 de noviembre de 2022, ambos inclusive”.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS,

Fdo.: Juana Nuez Santana

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Met1t6G1pyV9bw1CfWAWGw==	<b>Fecha</b>	28/10/2022
<b>Firmado Por</b>	JUANA NUEZ SANTANA	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Met1t6G1pyV9bw1CfWAWGw==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Met1t6G1pyV9bw1CfWAWGw==</a>		

